

Informática



N° 308 -2025-HRI/DE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica



Resolución Directoral

Ica, 13 de Mayo del 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-007374-001, que contiene el Memorando N° 0579-2025-HRI/DE, de fecha 23 de Abril del 2025, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica;



CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó el Documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, siendo de observancia obligatoria por los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.



Que, el punto 6.1.3. del citado documento normativo, describe a la Guía Técnica como el documento normativo con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen metodologías instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso, procedimiento o actividades, y al desarrollo de una buena práctica.



Que, mediante Nota N° 142-2025-HRI/DPTO.ENF, de fecha 07 de Abril del 2025, el Jefe del Departamento de Enfermería, remite las Guías de Procedimientos de Enfermería del Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos a la Oficina de Gestión de la Calidad para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 054-2025-GORE-ICA-HRI/OGC, de fecha 21 de Abril del 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite la opinión favorable de las Guías Técnicas de Enfermería del servicio de Emergencia y Cuidados Críticos, devuelve dichos documento para proseguir con el trámite para la emisión del acto resolutorio.



Que, mediante Oficio N° 046-2025-HRI/JDENF, de fecha 22 de Abril del 2025, el Jefe del Departamento de Enfermería, remite las Guías Técnicas de Enfermería del Servicio de Emergencia a la Dirección Ejecutiva para su aprobación y emisión del acto resolutorio.

...///

///...

Que, mediante Memorando N° 0579-2025-HRI/DE, de fecha 23 de Abril del 2025, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación de las "GUÍAS TÉCNICAS DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA".

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 26842 Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la GUÍA TÉCNICA "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE FUGA DE PACIENTES", en el Servicio de Emergencia del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (18) folios, formando parte integrante de la presente Resolución. --

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la GUÍA TÉCNICA "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE CAÍDA DE PACIENTE", en el Servicio de Emergencia del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (47) folios, formando parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la GUÍA TÉCNICA "IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN SEGURA DEL PACIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA", el mismo que consta de (14) folios, formando parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR la GUÍA TÉCNICA "SUJECION MECANICA DEL PACIENTE", en el Servicio de Emergencia del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (26) folios, formando parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR la GUÍA TÉCNICA "HIGIENE DE MANOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA" del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (42) folios, formando parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR al Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ica, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento de las presentes guías. -----

ARTÍCULO SEPTIMO. -DISPONER a la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica. -----

Regístrese y Comuníquese.


GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. CARLOS E. NAVRA MÉNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C/M.P. 059270

